



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0001621/2018

Córdoba,

23 FEB 2018

VISTO

La RHCD 177/15 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la Cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** durante el periodo del 10.08.2015 al 10.08.2017; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Andrea Bonvillani informa que el Licenciado Matías Ezequiel Tapia DNI: 32.314.268 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La importancia de la coordinación en el trabajo grupal".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción al Licenciado Matías Ezequiel Tapia.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem al Licenciado Matías Ezequiel Tapia DNI: 32.314.268, cursada en la Cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 10.08.2015 al 10.08.2017.

Artículo 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Matías Ezequiel Tapia ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº : 128

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA